

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 337 / 04

Sucre, 25 de Octubre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión N° 123 de fecha 25 de Octubre de 2005, se analizó la acefalía existente en el Pleno del H. Concejo Municipal respecto a la Secretaria del Concejo, viéndose la necesidad de nombrar un nuevo Concejal Secretario que regularice el trabajo institucional.

Que ha propuesta de la Concejal Betty Romero se propuso el nombre del Ing. Juan José Romero Pradel habiendo votado a favor el Sr. Nelson Calvimontes, la Sra. Mary Echenique Sánchez, Ing. Juan José Romero Pradel, Tomasa Yarhui Jacome, Alfredo Tamarez Singo y la Sra. Betty Romero Civera.

También se decidió regularizar la titularidad de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano, nombrando a la Concejal Luz Duchén Ortiz, como presidenta de la mencionada Comisión y al Sr. Alfredo Tamarez Singo Presidente de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Que, el Concejo Municipal con la Facultad que le otorga el Art. 12 num. 4 de la Ley de Municipalidades puede emitir Resoluciones de carácter interno.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Se designa Concejal Secretario al Ing. Juan José Romero Pradel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano a la Sra. Luz Duchén Ortiz y Presidente de la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Sr. Alfredo Tamarez Singo.

Art. 3º El Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUINICIPAL

Sra. Luz Duchen Ortiz
SECRETARIA a.i. H.CONCEJO MUNICIPAL